



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 9 de agosto de 2022
Expediente N° 8.521/2014

RES-EXA N° 490/2022

VISTO la RESCD-EXA N° 681/2019, la Lic. Valeria Inés Cardozo, mediante Nota N° 3895/2019, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino con Dedicación Simple de la asignatura Elementos de Álgebra de esta Facultad, a partir del 3 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 681/2019, se le otorgó a la Lic. Valeria Inés Cardozo, la promoción transitoria en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Licenciatura en Física - Plan 2005, Tecnicatura en Electrónica Universitaria - Plan 2006, Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012, Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 de esta Facultad, asumiendo desde el 3 de febrero de 2020.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que la gestión de la licencia solicitada quedó pendiente involuntariamente por las medidas de fuerza tomadas por la pandemia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Valeria Inés CARDOZO, DNI N° 28.634.659, en el cargo AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA – INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Elementos de Álgebra de esta Facultad, a partir del 3 de febrero de 2020 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente al: Lic. Valeria Inés Cardozo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

ORL
smv
amc

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa